

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRASLACIONAL CELEBRADO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016

En la Sesión Ordinaria del Consejo Académico del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional, celebrada el día 22 de junio de 2016, participaron 8 miembros y excusaron su ausencia 2 miembros.

Orden del día:

1.- Aprobación de actas y ratificación de acuerdos

Se aprueban las actas de las reuniones anteriores

2.- Informe de la Directora:

La directora informa que la nueva normativa de la Universidad de Córdoba impide renovar el contrato a la administrativa del Máster. Le agradece los servicios prestados desde los inicios del Máster en 2008.

Así mismo, comunica que el Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud de la UCO no ha sido acreditado y se ha planteado la posibilidad de ampliar la oferta de plazas de nuestro Máster. Tras debatir esta ampliación, la Comisión acordó **no ampliar el número de plazas** ofertadas. Se mantiene la oferta del curso anterior, 35 plazas: 20 para la 2ª fase y 15 para la 3ª fase.

- A continuación, informa sobre la reunión que mantuvo la Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua, en la que entre otros se trataron estos puntos

En el PDD, hay asignaturas que no tienen asignado el 100% de la docencia real debido a que en el mismo no aparecen los profesores externos a la UCO. Para corregirlo, se solicitará a las direcciones de los Másteres, la elaboración de un PAOE. Esto permitirá que el profesorado externo pueda aparecer en las guías docentes y tenga certificación oficial de su docencia.

Ante la gran cantidad de hojas de asistencia a clase, el IdEP mandará mensualmente a la dirección del Máster las faltas de asistencia por asignatura, para que recaben información del profesorado de dichas asignaturas.

Mención de Excelencia de los Másteres. Entre los requisitos están los sexenios del profesorado. Se intenta resolver el problema del profesorado que no puede solicitar sexenios pero que tiene méritos suficientes.

3.- Propuesta de Nombramiento de Co-Director y de Responsable de la UGC

A propuesta de la directora y tras estudiar sus méritos, se **aprueba** nombrar al **Prof. Dr. D. Raúl M. Luque Huertas** como **co-director del Máster**, pudiendo participar en el Consejo Académico del Máster con voz pero sin voto. El 1 de octubre de 2016 asumirá la dirección del Máster por la jubilación de la actual directora (30 de septiembre de 2016).

Hasta este momento, el Dr. Luque Huertas era el **responsable de la Unidad de Garantía de la Calidad** del Máster. Por lo tanto, el CAM acuerda nombrar al **Prof. Dr. D. Antonio Jesús Martínez Fuentes** como nuevo **responsable de la UGC**, a la vista de sus méritos y de su experiencia en el cargo en el Máster de Biotecnología.

4.- Asuntos urgentes y de trámite.

No hay.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas del mismo día.

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL MÁSTER

Fdo.: Prof^a. Dra. M^a Socorro García Navarro